

"2011, Año del Turismo en México"

OFICIO/PRESIDENCIA/SE/739/2011
SECRETARIA EJECUTIVA
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

México, D.F., 28 de septiembre de 2011.


Lic. Rafael Francisco Gallegos Luna
Coordinador General de Fomento al Desarrollo Indígena, CDI
Presente

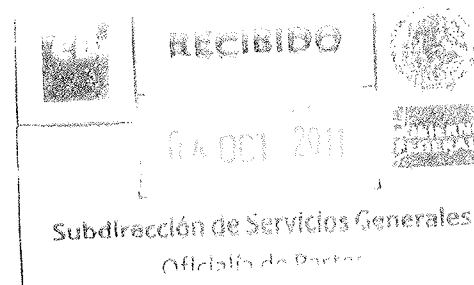
En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones del presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al 2o Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto, me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente

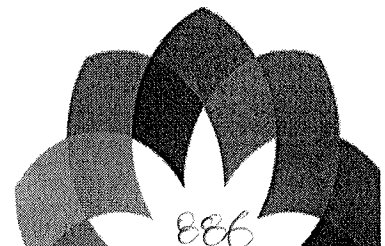

Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva



Ms-183

- C.C.P.C. María del Rocío Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Dir. Gral. de Evaluación y Desarrollo Estadístico.
- C. B. Patricia Rosete Xotlaniua.- Subdirectora de Procesos Formativos y Organización Social, CDI.

CGSR/MLAS/RIM/H



**ANEXO DEL OFICIO/PRESIDENCIA/SE/739/2011
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Programa presupuestario	F019 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 83.33 mdp	Modificado: 81.59 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Incidir en la mayor cobertura de atención a las mujeres indígenas en las casas de salud. Además, se destinaron recursos a capacitar a más promotoras multilingües. El reto es consolidar una cultura de igualdad en los pueblos y comunidades indígenas.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso: En el periodo enero-junio se realizaron las siguientes acciones: <u>Casas de la Mujer</u> Las Casas de la Mujer Indígena son espacios físicos dirigidos por mujeres indígenas organizadas. La CDI brinda financiamiento a organizaciones de mujeres indígenas consolidadas para la instalación y operación de estas Casas en donde ofrecen servicios de consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización y seguimiento de mujeres indígenas en casos de violencia y/o problemas de salud sexual y reproductiva así como acciones de prevención en ambos temas. También se brinda asesoría y capacitación a estas organizaciones para el fortalecimiento de sus capacidades temáticas, organizativas y de gestoría. A la fecha se encuentran operando 18 Casas de la Mujer indígena y en 2011 se tiene la meta de instalar dos Casas más, lo que dará un total de 20 Casas al terminar este año. En el periodo enero-junio se atendió a 2,011 mujeres en las 18 CAMIS. Durante el mes de enero se presentaron proyectos para la atención a la violencia y la salud sexual y reproductiva en las 18 Casas de la Mujer que se encuentran operando a la fecha. Las Casas se ubican en Cuetzalan, Puebla; Ometepec, Guerrero; San Mateo del Mar y Matías Romero de Oaxaca; Chalchihuitán, Chiapas; Zongolica, Veracruz; Halachó, Yucatán; Valle de San Quintín en Baja California; Pátzcuaro, Michoacán; Etchojoa, Sonora; Área Metropolitana de Monterrey; Toluca, Querétaro y Zitácuaro, Michoacán; Huejutla, Hidalgo; Ixtépec, Puebla; San Luis Acatlán, Guerrero; San Felipe del Progreso, Estado de México y Ocosingo, Chiapas. Las dos casas a instalar en 2011, se elegirán a partir de los resultados de los diagnósticos que se realizaron para la apertura 2010 y realizando visitas de actualización en tres estados en donde ya existían condiciones de instalación en el año antes mencionado. Los lugares en donde se tiene la propuesta de realizar esta actividad son Acatepec, Guerrero, Jititot, Chiapas o Xoxocotla, Morelos.</p> <p>Recomendaciones: Se solicita para el siguiente informe trimestral aclarar la diferencia de cifras reportadas en el número de mujeres atendidas en el Anexo reporte y anexo 1, 2,011 vs 2085 respectivamente.</p>		

Programa presupuestario	F019 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 83.33 mdp	Modificado: 81.59 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Incidir en la mayor cobertura de atención a las mujeres indígenas en las casas de salud. Además, se destinaron recursos a capacitar a más promotoras multilingües. El reto es consolidar una cultura de igualdad en los pueblos y comunidades indígenas.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso:</p> <p><u>Violencia Familiar y de Género</u></p> <p>El proyecto para la Atención y prevención de la violencia familiar en zonas indígenas, tiene por objetivo impulsar la prevención, detección y atención de la violencia familiar y de género, en coordinación con instituciones de la administración pública en el marco de la promoción de los derechos humanos y de respeto a la diversidad cultural de los pueblos indígenas para contribuir a la realización de su desarrollo integral a través de la firma de convenios y transferencia de recursos a las instancias competentes para trabajar el tema de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas.</p> <p>En el mes de febrero se emitió la Convocatoria Interna para la presentación de proyectos por parte de las instancias estatales o municipales que atienden los temas sobre violencia familiar y de género, la cual es difundida a través de las unidades operativas de la CDI en los estados y regiones indígenas que ya tienen relación previa con las instancias antes mencionadas. Se recibieron en esta Convocatoria 74 proyectos. Se realizó el proceso de dictaminación con la participación de integrantes de organizaciones de la sociedad civil expertas en el trabajo con mujeres indígenas y sobre el tema de violencia de género. El resultado fueron 50 proyectos aprobados y financiados por un monto total de 21, 873,341 pesos.</p> <p>Algunas de las instancias estatales que han presentado proyectos en la convocatoria antes mencionada, vinculan sus acciones a las Casas de la Mujer Indígena, por primera vez se proponen iniciativas para vincular ambos proyectos lo cual puede presentar una buena estrategia.</p> <p>Las acciones que se contempla desarrollan son: procesos de sensibilización y fortalecimiento de servidores públicos; elaboración de documentos diagnósticos de la situación de la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas; talleres de formación y capacitación a grupos focales y población en general en temas como derechos de las mujeres, prevención de la violencia, cultura de la paz, formación de facilitadoras, equidad de género, liderazgos femeninos etc.; generación de modelos de atención y/ o manuales y guías para la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas; conformación de redes sociales de mujeres indígenas; establecimiento de módulos o centros de atención temporales de promoción de derechos de las mujeres y prevención de la violencia; brindar asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico a mujeres indígenas víctimas de violencia; fortalecimiento de estrategias de colaboración para la prevención de la violencia y la promoción de la equidad de género en zonas indígenas.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Se solicita para el siguiente informe trimestral aclarar la diferencia de cifras reportadas para el indicador «Número de convenios firmados para atención y prevención de violencia familiar y de género» en el anexo reporte se registró 49 Convenios y en el Anexo 2 se habla de 50 proyectos aprobados.</p>		

Programa presupuestario	F032 Fortalecimiento de capacidades indígenas UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 93.0 mdp	Modificado: 91.92 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Se requiere el diseño y la aplicación de políticas y programas para la igualdad que contribuyan a erradicar la violencia en la población más vulnerable y discriminada del país. Resulta indispensable que la CDI publique dípticos, trípticos y documentos que faciliten el conocimiento de la legislación en materia de derechos humanos de igualdad entre mujeres y hombres en los diversos dialectos de las comunidades y pueblos indígenas.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso: Al termino del 2° trimestre se apoyó con beca económica a 410 mujeres indígenas estudiantes de nivel superior, en carreras de ingeniería, educación, derecho, enfermería, medicina, administración, entre otras, pertenecientes a diferentes pueblos indígenas, entre los que destacan: Náhuatl, Maya, Mixteco, Zapoteco, Mazahua, principalmente. La beca anual es de 10,000 pesos y se entrega en parcialidades de 1,000 pesos durante 10 meses. Durante el 2° trimestre se emitió la convocatoria del Proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas y se recibieron 113 propuestas de diferentes organizaciones indígenas e instituciones académicas, dichas propuestas se encuentran en etapa de revisión. Se realizó dos Reuniones Nacionales, cuyo propósito es realizar un balance de las diferentes acciones, actualizar la normatividad de los proyectos y generar propuestas que tiendan a mejorar la operación de los proyectos en un marco de equidad de género y derechos humanos. Se contó con la participación de personal responsable de operar los proyectos de fortalecimiento de capacidades de los indígenas.</p> <p>Recomendaciones: Mencionar en el siguiente informe trimestral el objetivo del Proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas, población objetivo y tipo de apoyo que se otorgará. Asimismo indicar el número de personas asistentes por sexo a las Reuniones Nacionales y el lugar en donde se desarrollaron.</p>		